



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: martes, 19 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRIJUEQUE

ADQUISICION DE SUELO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 14 de noviembre de 2024 adoptó el acuerdo, por mayoría, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva:

3. EXPEDIENTE 739/2024. ADQUISICIÓN SUELO CALLE BODEGÓN DEL CIEGO, 4

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)	Referencia catastral: 0239202WL0103N0001MI Calle Bodegón del Ciego, 4.	CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (134.200) EUROS

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (134.200) EUROS.

TERCERO. Facultar, tan ampliamente como en Derecho sea posible, al Sr. Alcalde, don Javier Vela Valderas, para la ejecución del presente acuerdo, especialmente para la firma de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://trijueque.sedelectronica.es>], a efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Anotar el bien en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la adquisición.



SEXTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

En Trijueque, a 15 de noviembre de 2024. El alcalde, Javier Vela Valderas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b5d8c507f9855d47529a72ef82c72cf280860614